

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjcculgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGUATUR WEST S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900117533-2

Domicilio principal: SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-798749-12

Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2006

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 3 Sur 53 100

Municipio: SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: aguaturwest1@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3620585

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 3 SUR 53 100

Municipio: SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: aguaturwest1@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3620585

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AGUATUR WEST S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjcculgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2151 del 28 de septiembre de 2006 de la Notaría 2 de Envigado, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 08 de noviembre de 2006 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 40646 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada GIRALDO & GIRONALDO S.C.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 2024 del 23 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Itagüí, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 11 de septiembre de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 40646 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de a GIRONALDO & GIRONALDO S.C.A. a AGUATUR WEST S.A.S.

Por Acta No. 02 de 2024 del 18 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Itagüí, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 01 de octubre de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 40646 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Itagüí (Antioquia) a San Jerónimo (Antioquia)

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por Resolución del 12 de julio de 2015 de la Cámara De Comercio de Itagüí, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 12 de julio de 2015 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 40646 del Libro IX y por Acta No. 01 del 2024 del 14 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Itagüí inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 22 de agosto de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 40646 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjcculgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades:

- La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos.
- El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días: - Promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios. - Subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de los mismos. - El suministro de espacio solo para albergue de animales.
- La realización de todo tipo de inversiones en actividades relacionadas con la propiedad raíz, la intermediación y demás servicios inherentes a las actividades inmobiliarias.
- Podrá efectuar toda clase de inversiones, incluyendo la compra de cartera, compraventa de títulos valores, acciones, partes de interés social, cuotas o bonos, cédulas, papeles bursátiles y demás actividades permitidas por la Constitución Nacional y la legislación vigente que guarden relación directa con el objeto social establecido.
- Prestación de servicios hoteleros y afines.
- Prestación de servicios de recreación y afines. Prestación de servicios de restaurante y afines.
- Adquirir bienes raíces urbanos y edificar locales comerciales para la realización de su objeto social y para uso de sus propios establecimientos de comercio, sin perjuicio de que, de acuerdo con un aprovechamiento racionales de la tierra, pueda accesoriamente enajenar pisos, locales o departamentos, arrendar o explotarlos en otra forma conveniente.
- Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de los activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- La representación de marcas, patentes y/o invenciones de firmas nacionales y/o extranjeras. Su franquicia, utilización y/o explotaciones a cualquier título legítimo, que tengan relación con las actividades y servicios designados en los puntos anteriores.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjcculgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Importar y/o exportar bienes, insumos, materias primas, servicios, etc.
- La intervención como asociada en la constitución de sociedades comerciales, empresas o establecimientos de comercio que tengan por objeto actividades iguales, similares o conexas con el objeto social principal de la sociedad.
- La adquisición a cualquier título, el montaje y organización, la administración, explotación económica y enajenación a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio con actividades conexas, complementarias, o en fin, relativos a las actividades descritas en este artículo.
- Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de sus negocios, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o comercial que guarden relación directa de medio con el objeto social expresado.
- Realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos y negocios jurídicos que se requieran para cumplir los fines del objeto social.

PARÁGRAFO. En desarrollo del objeto antes enunciado la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fabricas, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior, podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal, girar, aceptar, endosar, recibir, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Participar en licitaciones públicas y privadas. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses o darlo en mutuo con o sin interés, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Además, podrá realizar o prestar asesorías y, en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto principal.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

- Constituir prenda o fiducia sobre bienes sociales o darlos en anticresis; hacer inversiones en bienes de capital o efectuar

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjccclgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (50 SMLMV).

- Tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 SMLMV), celebrar contratos, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de la indicada suma, excepto los relacionados con la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originados de las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar el Gerente, ilimitadamente, sin necesidad de autorización previa de la Junta Directiva.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, quien asumirá la representación legal de la sociedad y podrá denominarse gerente o Representante Legal Principal indistintamente. Este podrá, a juicio de la asamblea, contar con uno o varios suplentes, los cuales podrán denominarse Subgerente(s) o Representante(s) Legal(es) Suplente(s) indistintamente, que en caso de ser nombrados reemplazarán al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjccclgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones, ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad nombramiento . cuyo y remoción le delegue la Asamblea.
6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad, en caso de existir.
8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.
9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.
10. Celebrar todo tipo de contratos y actos jurídicos.

LIMITACIONES:

Prohibiciones. Los representantes legales, en virtud de sus funciones, no podrán garantizar obligaciones de terceros, ni ofrecer los activos ni el patrimonio de la empresa en garantía, salvo autorización de la asamblea de accionistas.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjccclgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 23 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Itagüí, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 11 de septiembre de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 40646 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LIBARDO ALBERTO GIRALDO GIRALDO	C.C. 70.381.861

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02 del 23/08/2024 de Asamblea	40646 del 10/10/2024 del L.IX
Acta No.02 del 18/09/2024 de Asamblea	40646 del 10/10/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjccclgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511
Actividad secundaria código CIIU: 6810

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2025 - 7:41:09 AM



Recibo No.: 0028154687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oahcjccclgcsAclb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros